Puerto Rico Caquetá. 20 de agosto de 2026

TIPO DE INFORME			
Parcial de Supervisión		Parcial de Interventoría	
Final de Supervisión	X	Final de Interventoría	
Tipo de contrato	De Suministro	N° del Informe de Ejecución	001

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	SA-SIP-2026-004				
CONTRATO NO RÉGIMEN ESPECIAL	CSU-2026-012	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	16 DE MARZO DE 2026		
TIPO DE PERSONA	NATURAL				
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	EMERSON COLLAZOS FLOREZ	**IDENTIFICACIÓN**	1.117.534.844		
OBJETO:	SUMINISTRO DE LÁMPARAS SOLARES Y LUMINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA				
NO DE CDP.	220	**FECHA DE EXPEDICION**	26/05/2026	**VALOR**	$ 120.000.000
NO DE RP	972	**FECHA DE EXPEDICION**	16/07/2026	**VALOR**	$ 120.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/09/2026				
PRORROGA 1	N/A				
SUSPENSION	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**				
FECHA DE INICIO:	17/07/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	31/12/2026				
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Puerto Rico Caquetá cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así;				

Porcentaje	Periodicidad
Hasta el 90%	Pagos parciales de conformidad con las entregas realizadas
10%	Al finalizar el contrato, previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación.

	PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación electrónica o documento equivalente (Según aplique). 4. Acta de ingreso a almacén. 5. Certificación Bancaria. **NOTA**: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad.

2. EXISTENCIA DE OTROSÍ CONTRACTUALES:

OTROSÍES POR PRÓRROGAS (TIEMPO DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	Fecha de aprobación de la modificación			NA
		Desde	NA	Hasta	NA
OTROSÍES POR ADICIONES (VALOR DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	Fecha de aprobación de la modificación			NA
		Valor Adicional		NA	
		CDP N°	NA	Fecha de expedición	NA
		RP N°	NA	Fecha de expedición	NA
OTROSÍES POR ACLARACIONES (DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO)					
Modificación N°	001	Fecha de aprobación por la modificación			30/07/2026
		Fecha de Suspensión	NA	Fecha probable de reinicio	30/07/2026
		Fecha de terminación anticipada Bilateral			NA
		Fecha de terminación anticipada Unilateral			NA
		Objeto de la modificación	Aclaratoria al contrato de suministro No CSU-2026-012; de las clausulas segunda y tercera		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el contrato):

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	17 DE JULIO DE 2026		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – CALIDAD DEL SERVICIO NO.	CHU-100083921: anexo 0	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	11/07/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Compañía mundial de seguros S.A		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	$ 12.000.000,00	16/07/2026 A 30/06/2027	
Calidad y correcto funcionamiento	$ 12.000.000,00	16/07/2026 A 30/06/2027	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: en mi calidad de SUPERVISOR, me permito realizar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al INFORME No. **01** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje financiero de avance ejecutado del 100%.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 120.000.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total, Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 120.000.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	100%	$ 120.000.000,00	
	Por Ejecutar	0%	$ 0.00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 120.000.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 2	0%	$ 0.00	
	Total, Pagado	0%	$ 0.00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 120.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 0.00

5. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

ítem	código UNSPSC	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	39101603	LUMINARIA LED SOLAR 60W 12000 LM LED VANCE	Unidad	25	$ 3.980.000	$ 99.500.000
2	39101600	LUMINARIA LED ECO STREET IP66 60W ECOLITE	Unidad	50	$410.000	$20.500.000
VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS						**$120.000.000**

6. ESTADO FÍSICO DEL CONTRATO:

Ítem	Nombre Común	Detalle de lo Entregable		
		Producto	descripción	observación
1	Lámparas solares	LUMINARIA LED SOLAR 60W 12000 LM LED VANCE	Se recibe 25 lámparas con las siguientes características: Potencia Nominal 60 W Tensión Nominal 12.8 VDC Flujo Luminoso 12 000 lm Eficiencia 200 lm/W Clase de Aislamiento Clase III Tipo de Curva T2M Temperatura de Color 5 000 K Indice de Reproducción de Color (IRC) >70 Atenuable Con movimiento: 3 h 100%, 2 h 50%, 5h 20% y 2h 50% Modo reposo 3h 30%, 2h 20%, 5h 10% y 2h 10% índice de Protección IP66 Protección contra Impactos contra Impactos Mecánicos IK08 Temperatura de Operaciön 0...+ 50°C Temperatura de Almacenaje-10.. +45°C Vida Útil 100 000 h (L70) Garantía 5 años Tipo de Batería / Vida de la Batería Fosfato de Litio y Hierro Capacidad de la Batería 36 Ah 12.8VDC Ciclos de la Batería 2 000 ciclos Autonomía 12 hrs continuas con carga completa de acuerdo al ciclo de atenuación pre-establecido Potencia del Panel Fotovoltaico Monocristalino 60 W Material Aluminio Prueba de Niebla Salina 500 horas Sensor Microondas (incluido en la luminaria) NOTA: No incluye receptáculo ni fotocelda, el panel solar realiza la función en conjunto con el Controlador multifunción	Recibido, Verificado y Aprobado cumplimiento técnico exigido
2	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	LUMINARIA LED ECO STREET IP66 60W ECOLITE	Referencia: ECO-SL-03 Potencia: 60W Flujo Luminoso (Lm): 7.800 Lm Eficiencia Luminosa: 130 Lm/w Voltaje: AC85-277V Frecuencia: 50/60Hz Factor de Potencia: = 0.9 Temperatura de Color (K): 4000K / 6500K Tipo de LED: SMD2835 No Dimerizable IRC: 80 Ra Distorsión Armónica: THD<20% Ángulo de Apertura: Asimétrico Encendido con Luz Ambiente: <16,1 ± 5,4Lx (5seg. ± 3seg.) Apagado con Luz Ambiente: >65 Lux (10seg.±3seg.) Dispositivo de Protección: >10 kV DPS Vida Útil: 100.000H Grado de Protección: IP66 / IK08 Temperatura de Trabajo: -20ºC + 40ºC Dimensiones (mm): 540×145x120mm / Diámetro del tubo: Ø60mm Garantía: 24 Meses	Recibido, Verificado y Aprobado cumplimiento técnico exigido

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En cumplimiento del objeto del contrato me permito certificar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	Obligación	Cumple		Producto
		Si	No	
a.	Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	X		El contratista presento (pago estampilla por universidad, informe del contratista, planillas de seguridad social del mes de mayo y junio, factura) los documentos requeridos para la ejecución del contrato.
b.	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.	X		El contratista presento los niveles de eficiencias, celeridad y transparencia adecuadas a atender las obligaciones sujetas al contrato que nos atiende.
c.	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.	X		El contratista conto con la autonomía, responsabilidad sin ninguna subordinación ni vinculación laboral.
d.	Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA	X		El contratista no presenta incumplimientos a las normas constitucionales y legales que tengan relación a la ejecución del contrato, y que a presentado los aportes al sistema de seguridad social que le corresponde.
e.	Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El contratista a elaborado y presentado el informe de ejecución.
f.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.	X		El contratista no sido sometido a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se hubieren cometido en el cumplimiento de ejecución del contrato.
g.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		El contratista no ha presentado información que indique anomalías o dificultades para la ejecución del contrato.
h.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones	X		El contratista ha obrado con lealtad y buena fe

i.	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		La presente obligación es exorbitante, a lo que se certifica que a la fecha está cumpliendo el contratista.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	Obligación	Cumple		observación
		Si	No	
a.	*Garantizar el transporte a todo costo de los productos adquiridos y solicitados por la entidad, de acuerdo con las especificaciones y cantidades señaladas.*	X		*El contratista dio cumplimiento del 100% a la obligación contractual consistente en garantizar el transporte, a todo costo, de los productos adquiridos y solicitados por la entidad. Para tal efecto, se realizó de manera oportuna y adecuada el traslado de la totalidad de los productos, atendiendo las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por la entidad, garantizando su entrega en las instalaciones de la alcaldía municipal de Puerto Rico, área de almacén, dentro de los tiempos acordados.* *El servicio de transporte fue prestado de manera eficiente y conforme a las condiciones contractuales, sin generar costos adicionales para la entidad y asegurando que los productos fueran recibidos en condiciones adecuadas. En consecuencia, la obligación se considera cumplida en un 100% y a satisfacción de la entidad, de conformidad con lo establecido en el contrato.*
b.	*Hacer entrega en la oficina de almacén de cada uno de los productos para la respectiva acta de ingreso.*	X		*El contratista cumplió con el 100% a la obligación contractual consistente en realizar la entrega en la oficina de almacén de cada uno de los productos objeto del contrato, para efectos de la respectiva verificación y elaboración del acta de ingreso. La entrega se realizó directamente en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Puerto Rico, Caquetá, en el área de Almacén, donde se efectuó la recepción y verificación de los productos entregados, de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas por la Entidad.* *Durante el proceso de entrega estuvieron presentes el señor EMERSON COLLAZOS FLOREZ, en representación del contratista/proveedor, la funcionaria encargada de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA, quien actuó como supervisora por parte de la Entidad Contratante, y el señor OSCAR EDUARDO MURCIA, en calidad de Técnico Administrativo del Área de Almacén Municipal.* *En consecuencia, se realizó la entrega de la totalidad de los productos en el área de almacén, permitiendo su respectiva recepción, verificación y registro mediante el acta de ingreso correspondiente, dando*

				cumplimiento integral a la obligación contractual en un 100% y a satisfacción de la Entidad Contratante.
c.	*Las demás inherentes al objeto del contrato.*	X		*La supervisión solicito al área del almacén de la Secretaria General y de Gobierno, la recepción de los elementos requerido en el marco del contrato, a través de la Oficina del Almacén Municipal (actas de alta N° AAB-2026-027)* *Se verifico la idoneidad de los bienes, los cuales fueron entregarlos en óptimas condiciones. (actas de alta N° AAB-2026-027 y ABB-2026-318)* *Se determina que durante la entrega de los bienes solicitados no hubo ni se presentaron hechos como reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido, para lo cual se recibió por parte de la entidad a satisfacción.* *El contratista manifiesta que estará atento a los reclamos por garantía que se pudieren presentar en el desarrollo del objeto contractual, previa autorización de la supervisión del contrato.* *Se da constancia que el contratista obró con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas durante la ejecución del proceso y fase contractual*
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL		**BUENO**	**SIN OBSERVACIONES**

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En calidad de Supervisor, dejo constancia que el contratista está ejecutando a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. De igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

El contratista siendo **PERSONA NATURAL,** se verifico de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, además con los aportes al sistema general de seguridad social, de igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, es estiman los costos y los aportes correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud Pensión y Arl correspondiente al presente contrato:

El Contratista, presenta un contrato en ejecución para el periodo contemplado del 17 de julio de 2026, al 04 de agosto de 2026. Por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE, incluido IVA.**

MUNICPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ

NIT 800095775-9

ESQUEMA DE PRESUNCIÓN DE COSTOS Y DETERMINACIÓN DEL IBC, PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, RESPONSABLES DE IVA

	Base Minina de aportes (1 Salario Minimo)	Base Maxima de aportes (25 Salarios Minimos)
Número de Contrato:	CSU-2026-012	
Objeto:	SUMINISTRO DE LÁMPARAS SOLARES Y LUMINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	
Nombre del contratista:	EMERSON COLLAZOS FLOREZ	
Nit. O Cédula:		
Valor inicial del contrato	120.000.000	
Valor adición del contrato	0	
Valor total del contrato	120.000.000	
Valor ejecutado	120.000.000	
Valor a pagar	120.000.000	

Vigencia	IBC (Ingreso Base de Cotización) Minima	IBC (Ingreso Base de Cotización) Maximo
2.026	**1.750.905**	**43.772.625**

DETERMINACIÓN IBC MENOS COSTOS DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Ingresos Netos	Valor a pagar del contrato	**120.000.000,00**
IVA	Valor del IVA	**19%**
Total ingresos para cálculo IBC	Valor ingresos	**100.840.336,13**
Actividad	Presunción Media (62,88%)	62,88%
Expensas	Valor total de los costos	63.408.403,36
Utilidad	(Ingresos - Costos)	37.431.932,77
IBC sobre la utilidad	**40%**	**14.972.773,11**

Nombre del contratista	40% sobre el valor de la utilidad de contrato	EPS 12,5%	PENSION 16%	ARL-Tarifa minima: 0,522%	TOTAL EMPLEADO INDEPENDIENTE
EMERSON COLLAZSO FLOREZ	14.972.773	1.871.596,64	2.395.643,70	78.157,88	4.345.398,21

Que el supervisor igualmente verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al que hubo lugar durante la ejecución del contrato de los cuales su IBC se encuentran conforme lo indica la norma vigente en la materia, y que se detallan de la siguiente manera:

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total, Aportes
8031741386	Julio 2026	218.900	280.200	9.200		508.300
6031849527	Agosto 2026	218.900	280.200	9.400		508.300
38419751	Agosto 01-20 / 2026	1.623.600	2.208.200	67.800		3.899.600
TOTAL, APORTES		2.061.400	2.768.600	86.400		4.916.200

9. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y SALVEDADES

1) El día 16 de julio de 2026, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2026-012.
2) El día 16 julio de 2026, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 972 a razón de Contrato de prestación de servicios N° CSU-2026-012.
3) El día 17 julio de 2026, el contratista suministro una Póliza expedida por compañía Mundial de seguros, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2026-012.
4) El día 17 de julio de 2026, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2026-012.
5) Que el 30 de julio se realiza **OTROSI No 01 - MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO CSU-2026-012**; de las clausulas segunda y tercera.
6) Que el 18 de agosto del 2026 el contratista presenta único informe correspondiente al 100% ejecutado por el valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE**
7) La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente del 100% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
8) El Supervisor resalta que este es el primer y único informe de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
9) El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
10) El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE** correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.
11) sin saldo a ejecutar a favor del municipio.

10. DOCUMENTOS SOPORTES:

Documentos soportados en se tuvieron en cuenta para la elaboración del presente informe y son parte integral del mismo.

Descripción	Fecha de Documento
Acta de Almacén AAB-2026-027, con asunto Orden de alta de bienes del N° 001 al contrato Csu-2026-012	04 de agosto de 2026
Acta de Almacén ABB-2026-318, con asunto Orden de baja de bienes del N° 001 al contrato Csu-2026-012	05 de agosto de 2026
Factura FE-1937	11 de agosto de 2026
Informe del contratista	18 de agosto de 2026

11. CONSTANCIA

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido y a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, Las obligaciones contractuales estipuladas en el marco del Contrato de prestación de servicios CSU-2026-012.

No siendo más el motivo de la diligencia, se termina el del día veinte (20) de agosto de 2026 y se firma por quienes intervienen.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2026-012

REGISTRO FOTOGRAFICO LUMINARIA LED SOLAR 60W 12000 LM LED VANCE

CARACTERÍSTICAS: Potencia Nominal 60 W Tensión Nominal 12.8 VDC Flujo Luminoso 12 000 lm Eficiencia 200 lm/W Clase de Aislamiento Clase III Tipo de Curva T2M Temperatura de Color 5 000 K Indice de Reproducción de Color (IRC) >70 Atenuable Con movimiento: 3 h 100%, 2 h 50%, 5h 20% y 2h 50% Modo reposo 3h 30%, 2h 20%, 5h 10% y 2h 10% índice de Protección IP66 Protección contra Impactos contra Impactos Mecánicos IK08 Temperatura de Operaciön 0...+ 50°C Temperatura de Almacenaje- 10.. +45°C Vida Útil 100 000 h (L70) Garantía 5 años Tipo de Batería / Vida de la Batería Fosfato de Litio y Hierro Capacidad de la Batería 36 Ah 12.8VDC Ciclos de la Batería 2 000 ciclos Autonomía 12 hrs continuas con carga completa de acuerdo al ciclo de atenuación pre-establecido Potencia del Panel Fotovoltaico Monocristalino 60 W Material Aluminio Prueba de Niebla Salina 500 horas Sensor Microondas (incluido en la luminaria) NOTA: No incluye receptáculo ni fotocelda, el panel solar realiza la función en conjunto con el Controlador multifunción

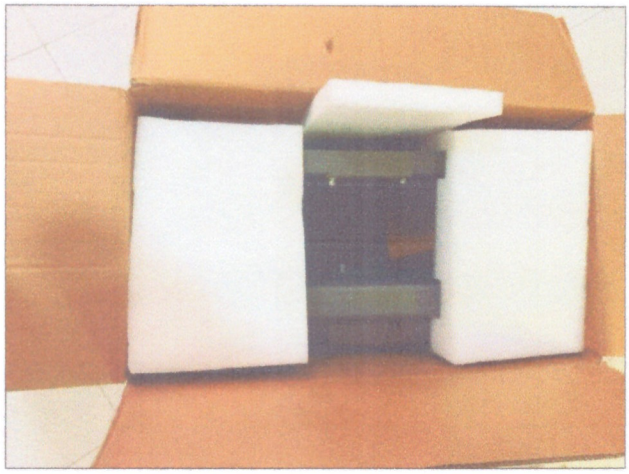





SOLAR STREETLIGHT
LEDVANCE
LEDVANCE


SOLAR STREETLIGHT
SOLAR STREETLIGHT


SOLAR STREETLIGHT
LEDVANCE
5
IP66
T2M



REGISTRO FOTOGRAFICO LUMINARIA LED ECO STREET IP66 60W ECOLITE

Características; Referencia: ECO-SL-03. Potencia: 60W. Flujo Luminoso (Lm): 7.800 Lm. Eficiencia Luminosa: 130 Lm/w. Voltaje: AC85-277V. Frecuencia: 50/60Hz. Factor de Potencia: = 0.9. Temperatura de Color (K): 4000K / 6500K. Tipo de . LED: SMD2835. No Dimerizable. IRC: 80 Ra. Distorsión Armónica: THD<20%. Ángulo de Apertura: Asimétrico. Encendido con Luz Ambiente: <16,1 ± 5,4Lx (5seg. ± 3seg.) Apagado con Luz Ambiente: >65 Lux (10seg.±3seg.). Dispositivo de Protección: >10 kV DPS. Vida Útil: 100.000H. Grado de Protección: IP66 / IK08. Temperatura de Trabajo: -20°C + 40°C Dimensiones (mm): 540×145x120mm /Diámetro del tubo: Ø60mm. Garantía: 24 Meses










ecolite
ecolite
ecolite


Temperatura de Color
6500K
Luz Blanca
4000K
Luz Neutra
3000K
Luz Cálida


15
1 Piece/Pieza
(1 x 1)
LEDVANCE
60 W
MX 92066
EXP 92074
LA 7023874
0226


ECO STREET LED ECOLITE
ECO-SL-03 60W 6500K LUZ BLANCA
7 709098 441070





¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

1117534844

Planillas disponibles para pago

Soportes de pago

Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6031741386

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6031741386	I	PAGADA	ÚNICO	2026-07		

Regresa al home

Powered By Lucasian Labs S.A.S

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.

Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180

¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

1117534844

Planillas disponibles para pago

Soportes de pago

Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6031849527

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6031849527	I	PAGADA	ÚNICO	2026-08		

Regresa al home

Powered By Lucasian Labs S.A.S

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.

Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-08
Período Salud : 2026-08

Se certifica que en la fecha 2026-08-20 la empresa EMERSON COLLAZOS FLOREZ con documento de identificación CC 1117534844 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante COLLAZOS FLOREZ EMERSON identificado con CC-1117534844, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1117534844	EMERSON COLLAZOS FLOREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
38419751	I	2026-08-20	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Volver (/User/SearchDocument)

← Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
707c2565e194e60ba2a64ba0f1bd6f5b1bccc0f05dd9d3b819707d85e1ac3d904efdb52622ff495d9b391b4179ad51ef

Factura electrónica

Serie: FE
Folio: 1937
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 11-08-2026

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 1117534844
Nombre: EMERCOLL ELECTRICOS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800095775
Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO RICO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $19,159,664
Total: $120,000,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: EMERCOLL ELECTRICOS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Ayuda

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08618812
Nro. Certificado	10ED3AE3835D0615
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	OSCAR EDUARDO CALDERON ROSAS
Tipo Documento	CC
Documento	16187260
Lugar Expedición	FLORENCIA (CAQUETA)
Nro. Tarjeta	165913-T
Fecha Resolución JCC	15/03/2012

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0